



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

**43<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 3 de noviembre de 1997, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

*Se abre la sesión a las 11.00 horas.*

## Tema 15 del programa (continuación)

### Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

#### b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Esta mañana, la Asamblea General continuará con la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social para reemplazar a aquellos miembros cuyo mandato finaliza el 31 de diciembre de 1997.

Como los miembros recordarán, el jueves 30 de octubre, cuando se levantó la 41<sup>a</sup> sesión plenaria, aún quedaba por llenar una vacante correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe. Por lo tanto, debemos proceder a votación no limitada.

La quinta ronda de votación se realiza de conformidad con el artículo 94 del reglamento.

¿Recuerdo a la Asamblea General que para esta ronda de votación no limitada puede ser candidato cualquier Estado Miembro del Grupo de América Latina y el Caribe excepto los que sigan siendo miembros del Consejo Económico y Social el 1<sup>o</sup> de enero de 1998 o los que ya hayan

sido elegidos por un período de tres años a partir del 1<sup>o</sup> de enero de 1998.

A fin de que no haya dudas, leeré los nombres de los Estados de América Latina y el Caribe que no pueden ser candidatos en esta votación, a saber: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, Guyana, México y Nicaragua.

Ahora se distribuirán las cédulas de votación marcadas con la letra "D". Solicito a los representantes que escriban en las cédulas de votación marcadas con la letra "D" para los Estados de América Latina y el Caribe, el nombre del Estado por el que desean votar. Las cédulas de votación marcadas con la letra "D" que contengan más de un nombre se declararán nulas.

*Por invitación del Presidente, los Sres. Silva (Angola), Thinley (Bhután), Jerónimo (Portugal) y la Sra. Kimliková (Eslovaquia) actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

*Se suspende la sesión a las 11.10 horas y se reanuda a las 11.35 horas.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo D - Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	173
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	173
Abstenciones:	1
Número de votantes:	172
Mayoría requerida de dos tercios:	115
Número de votos obtenidos:	
Perú	71
Santa Lucía	55
Guatemala	46

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Como ningún candidato ha obtenido la mayoría requerida de dos tercios en la votación anterior, queda una vacante por cubrir entre los Estados de América Latina y el Caribe. Por consiguiente, procederemos a efectuar otra votación no limitada.

En virtud del artículo 94 del reglamento se realizará la sexta ronda de votación.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación marcadas con la letra "D". Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación marcadas con la letra "D", para los Estados de América Latina y el Caribe, el nombre del Estado por el que deseen votar. Las cédulas de votación marcadas con la letra "D" que contengan más de un nombre se declararán nulas.

*Por invitación del Presidente los Sres. Silva (Angola), Thinley (Bhután) y Jerónimo (Portugal), y la Sra. Kimliková (Eslovaquia) actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Antigua y Barbuda para una cuestión de orden.

**Sr. Lewis** (Antigua y Barbuda) (*interpretación del inglés*): Las delegaciones de Guatemala, Perú, Santa Lucía y otros miembros del grupo de Estados de América Latina y el Caribe me han asegurado que el representante de Guatemala tenía la intención de anunciar que se retiraba de la actual ronda de votación como resultado de un acuerdo concertado entre los tres candidatos. Lamentablemente, el Presidente no tenía conocimiento de esto y, por lo tanto, solicito que las cédulas de votación recogidas para la sexta ronda de votación se declaren nulas y que se distribuyan nuevas cédulas, en el entendido de que los dos candidatos son el Perú y Santa Lucía.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Guatemala para una cuestión de orden.

**Sr. Martini Herrera** (Guatemala): En efecto, inmediatamente después de que mi delegación conoció el resultado de esta primera ronda de votación, conforme al acuerdo que tenía con los otros dos países que eran candidatos, levanté la placa con el nombre de mi país para solicitar la palabra y poder renunciar a entrar a la siguiente ronda de votación.

Por lo tanto, rogaría al Sr. Presidente tener en cuenta la declaración de Guatemala en el sentido de que agradece profundamente el sostenido apoyo que los países amigos le han brindado, confiando en que los países pequeños y los países que buscan una distribución equitativa en los puestos importantes de nuestra Organización puedan también ser electos.

De tal forma, Guatemala respeta y respetará el intercambio de votos que ha hecho con los países que nos han honrado con este tipo de intercambio y se retira de la votación en favor de Santa Lucía como candidato endosado por la Comunidad del Caribe.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Swazilandia para una cuestión de orden.

**Sr. Dlamini** (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): No sé si es una cuestión de orden o un pedido de aclaración. Si bien mi delegación se solidariza plenamente con las declaraciones que acaban de formularse, hubiera sido adecuado que se realizaran antes de que comenzáramos a votar. Siendo así, me interesa que en la votación nos guiemos por el reglamento. Complacería a mi delegación que el Presidente reflexionara antes de que se adopte la decisión de no tener en cuenta los votos que hemos emitido.

Me solidarizo con el Presidente. Pareciera que estamos conversando con algunas delegaciones específicas, lo que, a mi juicio, no está de acuerdo con la tradición de la Asamblea General. Mi voto está en la urna; he tomado mi decisión. Es probable que las posiciones recientemente expresadas distorsionen la decisión de mi delegación. Estamos dispuestos a aceptar cualquier victoria, pero esto sienta un precedente negativo.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Las propuestas que presentaron los representantes de Antigua y Barbuda y de Guatemala se realizaron durante una votación y, de

conformidad con el reglamento, en esos momentos sólo se permiten cuestiones de orden relativas a la realización de la votación. Sin embargo, debemos guiarnos no sólo por el reglamento, sino también por la lógica.

Por consiguiente, deseo adoptar la siguiente decisión, de acuerdo, en alguna medida, con la declaración del representante de Swazilandia: que procedamos a contar los votos, anunciar el resultado de la votación y luego realizar una nueva ronda de votación teniendo en cuenta las declaraciones que acaban de formular los representantes de Antigua y Barbuda y de Guatemala. Esto estaría de acuerdo con el reglamento. ¿Puedo considerar que este es el deseo de la Asamblea General?

*Así queda acordado.*

*Se suspende la sesión a las 12.00 horas y se reanuda a las 12.15 horas.*

**El Presidente** (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo D - Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	170
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	170
Abstenciones:	2
Número de votantes:	168
Mayoría requerida de dos tercios:	112
Número de votos obtenidos:	
Perú	76
Santa Lucía	65
Guatemala	27

**El Presidente** (interpretación del inglés): Como en esta votación ningún candidato ha obtenido la mayoría requerida de dos tercios, queda todavía por cubrir una vacante entre los Estados de América Latina y el Caribe. Debemos, pues, proceder a otra votación no limitada, tomando en consideración las declaraciones formuladas por los representantes de Antigua y Barbuda y de Guatemala.

La séptima ronda de votación se lleva a cabo de conformidad con el artículo 94 del reglamento.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación. Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación marcadas con la letra "D" para los Estados de América Latina y el Caribe, el nombre del Estado por el que deseen

votar. Las cédulas de votación marcadas con la letra "D" que contengan más de un nombre se declararán nulas.

*Por invitación del Presidente los Sres. Silva (Angola), Thinley (Bhután) y Jerónimo (Portugal), y la Sra. Kimliková (Eslovaquia) actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

*Se suspende la sesión a las 12.25 horas y se reanuda a las 12.40 horas.*

**El Presidente** (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo D - Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	168
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	168
Abstenciones:	1
Número de votantes:	167
Mayoría requerida de dos tercios:	112
Número de votos obtenidos:	
Santa Lucía	89
Perú	78

**El Presidente** (interpretación del inglés): Como ningún candidato obtuvo la mayoría requerida de dos tercios en la votación anterior, aún queda una vacante que debe cubrirse entre los Estados de América Latina y el Caribe. De conformidad con el reglamento debemos continuar con una serie de votaciones limitadas. Esto está de conformidad con el artículo 94, que dice que si tres votaciones no limitadas no dan resultado decisivo, las tres votaciones siguientes se limitarán a los candidatos que hayan obtenido mayor número de votos en la tercera votación no limitada.

Sin embargo, habida cuenta de lo avanzado de la hora, propongo que posterguemos la votación siguiente hasta una fecha que se anunciará más adelante. Puesto que no hay objeción, ¿puedo considerar que la Asamblea General accede a esta propuesta?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 12.45 horas.*